



RESOLUCIÓN JEFATURA N° 013-2023-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 13 de enero del 2023.

VISTO:

Informe N° 003-2023-GORE-ICA-PETACC/OPP, y;

CONSIDERANDO:

Mediante R. D. N° 0017-2022-EF/50.01, que amplían los plazos de implementación del numeral 4.1 del punto 4 de los "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso", contenidos en el Anexo de la R. D. N° 0013-2022-EF/50.01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, se aprueban los "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso" (en adelante, Lineamientos);

Que, en el numeral 2.2 del punto 2 de los Lineamientos establece que el Titular de la Entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al (los) responsable (s) de la Administración del Presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de los Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del Compromiso, registra el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsable de la Administración Financiera" del SIAF – SP, utilizando su DNIe;

Que, asimismo, el numeral 2.3 del punto 2 de los Lineamientos dispone que el responsable de la Administración del Presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de los Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al (los) responsable (s) titular (es) y suplente (s) encargado (s) de autorizar el registro de la Certificación de Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el citado aplicativo, utilizando su DNIe;

Que, de otro lado, los numerales 3.2 y 3.3 del punto 3 de los Lineamiento establecen que los responsables de autorizar los Registros de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso realizan dichos procedimientos a través del aplicativo informático "Módulo de Autorización de la Administración Financiera" del SIAF – SP, y acceden a dicho aplicativo utilizando su DNIe y proceden a la autorización respectiva utilizando una clave dinámica generada por el referido aplicativo, la cual es enviada al correo electrónico del responsable;

Que, mediante Informe N° 003-2023-GORE-ICA-PETACC/OPP; emitido por el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 12 de enero del presente año, solicita mediante Acto Resolutivo se acredite a los responsables para la Certificación de Crédito Presupuestario y Compromiso, según el siguiente detalle:

Responsables de Certificación de Crédito Presupuestario:

N°	DATOS	D.N.I.	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTÓNICO	SITUACIÓN
01	Oscar Martín Alache Meza	41276367	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	955974976	malache@petacc.gob.pe	1er Miembro
02	Luis Francisco Gómez Muro	16806266	Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de Información	943500870	lgomez@petacc.gob.pe	2do Miembro

Responsables de Compromiso Anual:

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Lambayeque N° 169 – Int. 1-2-3
Ica - Ica - Ica



Nº	DATOS	D.N.I.	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTÓNICO	SITUACIÓN
01	Enrique Santiago Yallico Torres	42253545	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	964832270	eyallico@petacc.gob.pe	1er Miembro
02	Javier Fernando Siña Fernández	22283139	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	955697216	jsina@petacc.gob.pe	2do Miembro
03	Rudy Torres Borda	21865957	Director de la Sub – Jefatura de Obras	956018194	rtorres@petacc.gob.pe	3er Miembro

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0270-2022-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 01 de Setiembre del Año 2022, se Acreditó como responsables de la Entidad para autorizar el Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el Aplicativo Informático de Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera del SIAF – SP a los funcionarios Yomira Juneth Ronceros Doloriert y Renson Michel Sayre Mochcco;

Que, mediante documento del visto el Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto comunica que los señores antes mencionados ya no laboran en la Entidad del PETACC, propone la baja y se deje sin efecto la Resolución N° 270-2022-GORE.ICA-PETACC/JP, y se acredite a los nuevos responsables de la Fase de Aprobación de Certificaciones Presupuestales y del Compromiso en el Aplicativo Informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera”;

Estando el Informe Legal N° 007-2023-GORE-ICA-PETACC/OAJ, y con el visto de las Oficinas Direcciones Planificación y Presupuesto, Administración y de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado por Decreto Regional N° 001-2022-GORE.ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR DE BAJA a los señores ex – trabajadores Yomira Juneth Ronceros Doloriert y Renson Michel Sayre Mochcco, en el Aplicativo Informático de Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera del SIAF – SP; y dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 0270-2022-GORE.ICA-PETACC/JP;

Artículo Segundo.- ACREDITAR, como responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación de Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático de Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera del SIAF – SP; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes servidores:

Responsables de Certificación de Crédito Presupuestario:

Nº	DATOS	D.N.I.	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTÓNICO	SITUACIÓN
01	Oscar Martín Alache Meza	41276367	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	955974976	malache@petacc.gob.pe	1er Miembro
02	Luis Francisco Gómez Muro	16806266	Jefe de la Unidad de Sistemas y Tecnología de Información	943500870	lgomez@petacc.gob.pe	2do Miembro

Responsables de Compromiso Anual:

Nº	DATOS	D.N.I.	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTÓNICO	SITUACIÓN
01	Enrique Santiago Yallico Torres	42253545	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	964832270	eyallico@petacc.gob.pe	1er Miembro



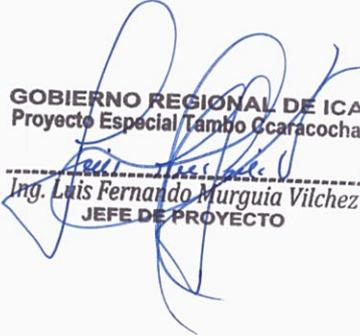
02	Javier Fernando Siña Fernández	22283139	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	955697216	jsina@petacc.gob.pe	2do Miembro
03	Rudy Torres Borda	21865957	Director de la Sub – Jefatura de Obras	956018194	rtorres@petacc.gob.pe	3er Miembro

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a los Servidores Acreditados, y las instancias competentes.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Unidad de Sistemas y Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución y comunicar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría de Jefatura su archivo respectivo.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocho


Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
JEFE DE PROYECTO